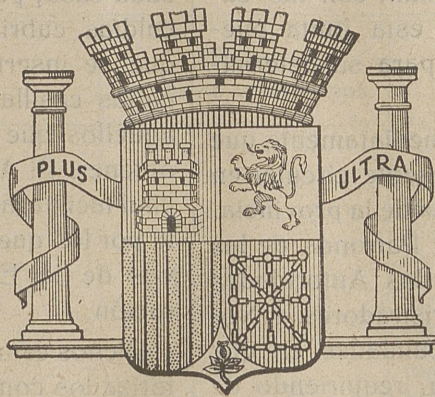


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá a Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

#### DECRETO

En vista de las numerosas peticiones solicitando la prórroga del plazo concedido para la exposición al público de las listas provisionales del Censo electoral, fundadas, la mayor parte, en la manifiesta imposibilidad en que se encuentra la población obrera, dedicada a trabajos agrícolas, de reclamar contra el Censo del Municipio donde tiene su residencia habitual, por estar trabajando en Municipio distinto o en horas que coinciden con las de exposición de las listas,

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las fechas 16 al 30 de Julio, establecidas en el artículo único del Decreto de 24 de Mayo último, para la exposición de las listas provisionales del Censo electoral, se entenderán prorrogadas hasta el 14 de Agosto próximo inclusive; quedando igualmente aplazadas en quince días las restantes operaciones y subsistiendo los plazos concedidos para cada una de ellas; debiendo, por tanto, quedar terminada la publicación del Censo electoral el día 16 de Diciembre del corriente año.

Artículo 2.º Los Gobernadores civiles cuidarán de que las lis-

tas electorales estén expuestas al público en horas que no sean incompatibles con las ocupaciones habituales de los habitantes en cada localidad.

Dado en Madrid a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y dos. — *Niceto Alcalá-Zamora y Torres*. — El Presidente del Consejo de ministros, *Manuel Azaña*.

(*Gaceta del 30 de Julio de 1932*).

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.695

### GOBIERNO CIVIL

#### Exposición de listas electorales al público

En virtud del Decreto que antecede, intereso de los señores Alcaldes de esta provincia, sean expuestas nuevamente al pública las listas provisionales de electores, tanto generales como adicionales, hasta el día 14 del mes actual, de sol a sol, en horas que no sean incompatibles con las ocupaciones habituales de los habitantes de cada localidad, sin interrupción alguna, y ejerciendo la vigilancia consiguiente para que los citados documentos se conserven y puedan ser devueltos en su día a la Jefatura provincial de Estadística, a sus efectos.

Valladolid, 1.º de Agosto de 1932.

El Gobernador civil,

*José Guardiola y Ortiz*

Núm. 2.693

### Séptima División Orgánica

#### ESTADO MAYOR

Relación nominal de los Generales, Jefes, Oficiales y Asimilados a los que con arreglo al párrafo 2.º del artículo 1.º del Decreto de 19 de Agosto último (D. O. número 185), se les ha revisado y entregado por primera vez, las licencias de uso de armas de fuego en los meses de Mayo, Junio y actual.

#### Licencias revisadas

Capitán, don Francisco Martínez Aguilar.  
Teniente, don Pedro Silva López.

#### Licencias entregadas por primera vez

General de División, don Nicolás Rodríguez Arias.  
Coronel, don Vicente Sánchez de León Donoso.  
Coronel, don Manuel Alvarez Díez.  
Coronel, don Salvador García Dacarrete.  
Teniente Coronel, don Rafael Pastor Cano.  
Comandante, don Hipólito Domingo Apuero.  
Comandante, don Juan Losada Manteca.  
Comandante, don José Rubio Saracibar.  
Comandante, don Ezequiel Núñez Núñez.  
Comandante, don Pedro Jiménez Recio.  
Capitán, don Manuel Gago Blanco.  
Capitán, don Cecilio Lesmes Sánchez.  
Capitán, don Enrique Chinchilla González.

Capitán, don Agustín Martín González.  
Capitán, don Nemesio Muñoz Martín.  
Capitán, don Rafael Obispo Clavo.  
Capitán, don Juan Becerril Peigneux.  
Capitán, don José García Dueñas.  
Capitán, don Ramiro Pérez Santana.  
Teniente, don Luis Vicente González.  
Teniente, don José Carrasco Santiago.  
Teniente, don Francisco Fernández Lobato.  
Teniente, don Serafin Gordillo Rosario.  
Teniente, don Juan Romero Borrera.  
Teniente, don Angel Jofre Mestre.  
Teniente, don Luis Fernández Corugedo.  
Teniente, don Manuel Rueda García.  
Teniente, don Juan Domínguez Lozano.  
Capitán, don Fernando López Gil.  
Alférez, don Manuel Rubio Mora.  
Oficial 3.º de Oficinas Militares, don Enrique Hernández Menéndez.  
Oficial 3.º de Oficinas Militares, don Eleuterio Monge Lautrec.  
Oficial 3.º de Oficinas Militares, don Estanislao Redondo Olave.  
Veterinario 1.º, don Rafael Caldevilla Carnicero.  
Veterinario 2.º, don Eulogio Criado Vega.  
Veterinario 2.º, don Abundio Anaut Nieto.  
Capellán 2.º, don Pedro Fernández Muñoz.  
Valladolid, 30 de Julio de 1932.  
El Teniente Coronel Jefe de Estado Mayor, *Nicolás Benavides*.

### Junta provincial de Beneficencia de Valladolid

A fin de poder dar cumplimiento a órdenes urgentes recibidas de la Dirección general de Administración, los señores Alcaldes de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan se servirán remitir a esta Junta provincial de Beneficencia, en término de quince días, los datos que se expresan en el estado que se inserta, referentes a cada una de las Instituciones que como

existentes en el respectivo término municipal se detallan, con las características que esta Junta puede proporcionar para su determinación.

A tal efecto, inmediatamente que se publique la presente circular en el «Boletín Oficial» de la provincia, se dirigirán a los Patronos de las Fundaciones y a las Autoridades eclesiásticas, Registradores y Notarios de las localidades en que aquéllas radiquen, requiriendo de ellos los expresados datos, y con los que por este procedimiento les

fueren facilitados y los que, en cada caso, puedan aportar las Alcaldías, cubrirán un estado igual al que se inserta, dejando en blanco las casillas correspondientes a aquellos que no hubieran podido obtener. El Ayuntamiento de la capital facilitará los datos, únicamente por los que consten en los archivos de la Excelentísima Corporación.

Dichos estados, debidamente autorizados con las firmas de los señores Alcaldes, se enviarán a esta Junta en el plazo referido, acredi-

tándose con diligencia al dorso haber hecho los requerimientos a las personas supradichas.

Las Autoridades a quienes va dirigida la presente circular pondrán exquisito celo en el cumplimiento de la misma, tanto para mejor llevar a cabo las órdenes de la Superioridad como para lograr una perfecta estadística de la beneficencia particular, en bien de la cual se realiza este servicio.

Valladolid, 26 de Julio de 1932.

El Gobernador civil-Presidente,

José Guardiola y Ortiz.

### FUNDACIONES

NOMBRE DE LOS FUNDADORES	SU OBJETO	FECHA EN QUE SE INSTITUYERON	PUEBLO EN QUE RADICAN	NOMBRE DE LOS PATRONOS
Catalina Rodríguez	Escuela	Julio 1846	Adalia	
Idem	Idem	Tiempo remoto	Aguilar de Campos	
Alejandro Rodríguez	Obra pía		Idem	
Blas Fernández	Pósito pfo		Idem	El Ayuntamiento.
	Capellanía		Aguasal	
Francisco Santos	Dotación huérfanas		Alaejos	Fructuoso Pérez.
	Hospital del Buen Pastor		Idem	El Alcalde.
	Dotación huérfanas		Alcazarén	Cura, Alcalde y pariente.
	Varias fundaciones		Idem	
	Hospital		Aldea de San Miguel	El Alcalde.
	Escuela	Se supone 1859	Idem	
Los Machucas	Obra pía		Ataquines	El Ayuntamiento.
	Escuela	1886-87	Benafarces	
Lázaro Maestro	Escuela y dotación Maestro	1829	Bercero	Párroco, Alcalde y Síndico.
	Escuela	15 Julio 1885	Berrueces	
	Dos fundaciones		Bobadilla del Campo	El Párroco.
Antonio González	Capellanía de Santa Rosa		Cabezón de Valderaduey	El Párroco.
	Escuela		Idem	
	Obra pía		Cabreros del Monte	El Ayuntamiento.
	Escuela	Mayo 1917	Bustillo de Chaves	
	Hospital de San Simón		Casasola de Arión	El Ayuntamiento.
José Garrido Rico	Hospital de San José	5 Noviembre 1902	Idem	Alcalde, Juez, Párroco y Maestro.
	Capellanía		Canillas de Esgueva	Andrés Martín.
	Escuela		Castrillo Tejeriego	
	Idem		Castrobol	
	Varias fundaciones		Idem	
	Legados para pobres		Castromembibre	El Ayuntamiento.
Marquesa Viuda de Valderas	Escuela y Asilo Santa Espina	24 Enero 1886	Castromonte	Uno de sangre, Gobernador Valladolid, Obispo Palencia, Alcalde y Párroco.
	Escuela		Castroponce	
	Censos para huérfanas		Castroverde de Cerrato	El Ayuntamiento.
Agustín Hernández	Obra pía		Idem	
	Idem		Castrillo Tejeriego	Idem.
Juan Fernández	Idem		Ceinos de Campos	Teodosio Ruiz Gato.
Laurencio M. <sup>o</sup> Servicial	Idem		Idem	
	Escuela	Epoca desamortización	Cervillejo de la Cruz	
Fray Antonio Alcalde	Hospital de San Juan		Cigales	Alcalde y Párroco.
El mismo	Obra pía, socorro Maestro	15 Noviembre 1789	Idem	Idem.
	Escuela	Julio 1884	Corcos del Valle	
Francisco Fernández	Dotar huérfanas		Corrales de Duero	
	Hospital		Cubillas de Santa Marta	El Ayuntamiento.
Diego Pérez	Hospital Sancti-Spiritus	Año 1327	Cuenca de Campos	Ayuntamiento y Párroco.
Gonzalo Vega	Capellanía		Cubillas de Santa Marta	El Párroco.
	Hospital de la Misericordia		Curiel	El Ayuntamiento.
Señor Rodríguez	Obra pía Rodríguez		Idem	Idem.
Lorenzo Mazueco e Inés Berzo	Obra pía Mazueco		Cuenca de Campos	Idem.
	Escuela	Julio 1899	Encinas de Esgueva	Junta provincial interinamente.
Juan Montiel	Limosnas		Esguevillas de Esgueva	El Ayuntamiento.
	Particulares y colectividades		Fresno el Viejo	Idem.
	Hospital Santa María de los Santos		Fuensaldaña	Alcalde, Párroco y Médico titular.
	Escuela		Fuente el Sol	
	Capellanías		Fuente Olmedo	El Párroco.
	Hospital y Hospicio		Gallegos de Hornija	El Ayuntamiento.
	Escuela		Herrín de Campos	
	Patronato Real		Marzales	El Ayuntamiento.
	Hospital		Matapozuelos	Idem.
	Escuela		Idem	
	Hospital de San Lázaro		Mayorga	Alcalde, Arcipreste, Síndico y vecino.
Mateo Girón y Catalina Sastre	Huérfanas de Santa María Plaza	Fines siglo XVI	Idem	Alcalde, Arcipreste, Síndico y vecino.
Isidora Sanz Méndez	Colegio San José y Santa Regina	6 Octubre 1895	Medina del Campo	Tres Párrocos y Superiora Hijas de Jesús
Eusebio Giraldo Crespo	Colegio de San Rafael	20 Diciembre 1920	Idem	Eusebio Giraldo o descendientes.
Gabia Gay Rodero	Asilo de Ancianos		Idem	El Ayuntamiento.
Juan Fernández de Velasco y Bobadilla	Dotar huérfanas	31 Octubre 1774	Idem	Marqués de Cilleruelo.
Joaquina M. de Murga	Obra pía		Idem	José María Murga Bilbao.
	Asilo de Ancianos y desvalidos	Año 1822	Medina de Ríoseco	El Ayuntamiento.
Francisco Medina Prado y Ana Vázquez Omaña	Limosnas a parientes y misas	24 Septiembre 1640	Idem	Obispo Palencia, Párroco Santa Cruz y Alcalde.
	Hospital Sancti-Spiritus y Santa Ana	1822	Idem	El Ayuntamiento.
	Hospital domiciliario de Sacerdotes		Idem	Idem.
Juan Velasco	Obra pía		Idem	Idem.
Cofradía de la Caridad y Concepción	Dotes		Idem	Idem.
	Hospital de peregrinos		Idem	Idem.
	Idem de convalecientes		Idem	Idem.
Blas Salvador	Idem de San Juan de Dios		Idem	Idem.
	Obra pía		Idem	Idem.
Arias Martínez	Idem		Idem	Idem.
Manuel Rodríguez	Idem		Idem	Idem.
Alvaro Benavente	Idem		Idem	Idem.
Antonio Montes	Idem		Idem	Idem.
Andrés Todo	Idem		Idem	Idem.

## FUNDACIONES

NOMBRE DE LOS FUNDADORES	SU OBJETO	FECHA EN QUE SE INSTITUYERON	PUEBLO EN QUE RADICAN	NOMBRE DE LOS PATRONOS
Bernardino de Puerto . . . . .	Obra pía . . . . .		Medina de Rioseco . . . . .	El Ayuntamiento.
Luis Herrera y otro . . . . .	Idem . . . . .		Idem . . . . .	Idem.
Diego de Valladolid . . . . .	Idem . . . . .		Idem . . . . .	Idem.
Francisco Parch . . . . .	Idem . . . . .		Idem . . . . .	Idem.
Joaquín Martínez . . . . .	Idem . . . . .		Idem . . . . .	Idem.
Juan Gallego . . . . .	Idem . . . . .		Idem . . . . .	Idem.
Pedro Hernández . . . . .	Idem . . . . .		Idem . . . . .	Idem.
Elena Calvo . . . . .	Idem . . . . .		Idem . . . . .	Idem.
Antonio Aguilar . . . . .	Idem . . . . .		Idem . . . . .	Idem.
José Andrés de Soto . . . . .	Idem . . . . .		Idem . . . . .	Idem.
	Cofradía de San Juan . . . . .		Melgar de abajo . . . . .	Mariano Díaz.
	Cofradía de Sancti Spiritus . . . . .		Idem . . . . .	El Ayuntamiento.
	Hospital . . . . .		Melgar de arriba . . . . .	Idem.
	Dotación huérfanas . . . . .		Idem . . . . .	Idem.
	Escuela . . . . .		Monasterio de Vega . . . . .	
	Idem . . . . .		Montealegre . . . . .	
	Hospital . . . . .		Idem . . . . .	
	Escuela . . . . .		Moral de la Reina . . . . .	
	Idem . . . . .		Morales de Campos . . . . .	
	Hospital de los Remedios . . . . .		Moja del Marqués . . . . .	El Ayuntamiento.
Francisco Zalema . . . . .	Hospital . . . . .		Mucientes . . . . .	Idem.
	Escuela . . . . .		Muriel de Campos . . . . .	
Francisco Endo . . . . .	Fundación Enseñanza . . . . .		Idem . . . . .	
El mismo . . . . .	Obra pía de pobres . . . . .		Idem . . . . .	El Ayuntamiento.
	Hospital de San Miguel . . . . .		Nava del Rey . . . . .	Idem.
Antonio Reguero . . . . .	Obra pía . . . . .		Idem . . . . .	
María Panadero . . . . .	Idem . . . . .		Idem . . . . .	
Antonio Beruejo . . . . .	Hospital . . . . .		Idem . . . . .	
	Escuela . . . . .		Olivares de Duero . . . . .	
Francisco Manzanedo . . . . .	Hospital Copera y Santísima Tri- nidad . . . . .	15 Junio 1522	Olmedo . . . . .	El Ayuntamiento.
	Hospital . . . . .		Olmos de Esgueva . . . . .	
	Beneficencia . . . . .		Idem . . . . .	El Ayuntamiento.
Juan Villán . . . . .	Obra pía . . . . .		Padilla de Duero . . . . .	En 1909, Eleuterio Sanz.
Pedro Gil . . . . .	Capellanía . . . . .		Idem . . . . .	En 1909, Jacoba Gil.
	Escuela . . . . .		Palacios de Campos . . . . .	
Juan Bautista . . . . .	Obra pía . . . . .		Idem . . . . .	
Domingo Cuadrillero . . . . .	Escuela de niños y niñas . . . . .	29 Diciembre 1803	Palazuelo de Vedija . . . . .	El Párroco.
	Dotación huérfanas . . . . .		Idem . . . . .	En 1909, Luis Durán.
	Escuela . . . . .		Pedraja de Portillo . . . . .	
	Casa de misericordia . . . . .		Idem . . . . .	El Ayuntamiento.
	Hospital de San Agustín . . . . .		Pedrajas de San Esteban . . . . .	Idem.
	Hospital . . . . .		Pedrosa del Rey . . . . .	Idem.
Luis Romero y Beatriz López . . . . .	Obra pía de pobres . . . . .	25 Septiembre 1629	Peñaflor . . . . .	Emilio Fernández de Velasco.
Alfonsa del Val . . . . .	Hospital Santísima Trinidad . . . . .		Idem . . . . .	El Ayuntamiento.
Alonso del Val y Duque . . . . .	Hospital del Duque . . . . .		Idem . . . . .	
Miguel de Velasco . . . . .	Estudio de Gramática . . . . .	10 Septiembre 1684	Idem . . . . .	
	Hospital . . . . .		Idem . . . . .	
	Obra pía Virgen de Pajares . . . . .		Idem . . . . .	El Ayuntamiento.
	Escuela . . . . .		Idem . . . . .	Idem.
Juan Pérez . . . . .	Obra pía . . . . .		Pesquera de Duero . . . . .	
Tomás Labiano . . . . .	Idem . . . . .		Idem . . . . .	
	Casa Asilo . . . . .		Pesquera de Duero . . . . .	
Bartolomé Esteban . . . . .	Obra pía . . . . .		Piñel de abajo . . . . .	
Pedro Hernández . . . . .	Idem . . . . .		Idem . . . . .	
Francisco Gómez . . . . .	Idem . . . . .		Idem . . . . .	
Villoslada . . . . .	Misas y huérfanas . . . . .	19 Junio 1638	Portillo . . . . .	El Párroco y dos vecinos.
	Hospital de San Juan y Santa Lucía . . . . .		Idem . . . . .	El Ayuntamiento.
María Valverde . . . . .	Obra pía . . . . .		Idem . . . . .	Idem.
Luis Carvajal . . . . .	Idem . . . . .		Idem . . . . .	Idem.
Luis del Corral . . . . .	Idem . . . . .		Idem . . . . .	
	Hospital de San Juan Evangelista . . . . .		Portillo (Arrabal) . . . . .	El Ayuntamiento.
	Hospital . . . . .		Pollos . . . . .	
	Huérfanas de Valladolid . . . . .		Idem . . . . .	
	Huérfanas de Tordesillas . . . . .		Idem . . . . .	
	Huérfanas de Medina . . . . .		Idem . . . . .	
	Escuela . . . . .		Pozuelo de la Orden . . . . .	
Diego Riera . . . . .	Obra pía de pobres . . . . .		Puente Duero . . . . .	El Ayuntamiento.
Miguel Díaz . . . . .	Beneficencia y Caridad . . . . .		Puras . . . . .	En 1893 fué Romualdo Díaz Martín.
Pablo Pérez . . . . .	Obra pía . . . . .		Idem . . . . .	
	Cátedra de latinidad . . . . .		Quintanilla de abajo . . . . .	
	Instrucción pública . . . . .		Quintanilla del Molar . . . . .	
	Escuela . . . . .		Rábano . . . . .	
Señor Molina . . . . .	Obra pía . . . . .		Idem . . . . .	El Ayuntamiento.
Francisco Ayllón . . . . .	Pósito pío . . . . .		Rodilana . . . . .	Administrador de Joaquina Murga.
	Dotes a huérfanas . . . . .		Idem . . . . .	Idem.
	Hospital . . . . .		Idem . . . . .	El Alcalde.
	Obra pía docente . . . . .		Rubí de Bracamonte . . . . .	
Marqués de Villavieja . . . . .	Obra pía . . . . .		Idem . . . . .	El Alcalde.
	Instrucción pública . . . . .		Saelices de Mayorga . . . . .	
	Dotes a huérfanas . . . . .		Idem . . . . .	
	Legado para la ermita . . . . .		San Cebrián de Mazote . . . . .	Párroco y Alcalde.
Teresa de la Rúa e Inocencio Domín- guez . . . . .	Hospital de Santa Teresa . . . . .	15 Marzo 1876	San Pedro Latarce . . . . .	Alcalde, Párroco y mayor contribuyente.
Pablo Domínguez . . . . .	Obra pía . . . . .		Idem . . . . .	Idem.
	Capellanía . . . . .		Idem . . . . .	
Demetrio Ruiz . . . . .	Obra pía . . . . .		Idem . . . . .	Alcalde, Párroco y mayor contribuyente.
Bernardo Barbajero y García . . . . .	Escuelas para pobres . . . . .	26 Septiembre 1918	San Román de Hornija . . . . .	El fundador.
	Dotes a huérfanas . . . . .		San Salvador . . . . .	El Ayuntamiento.
	Colegio de León . . . . .		Santa Eufemia . . . . .	
	Instrucción pública . . . . .		Santervás de Campos . . . . .	
	Capellanía . . . . .		Idem . . . . .	
José González . . . . .	Obra pía . . . . .		San Vicente del Palacio . . . . .	El Ayuntamiento.
Montejo . . . . .	Idem para el Maestro . . . . .	22 Febrero 1808	Idem . . . . .	Idem.
Manuel Martín Sáez . . . . .	Idem . . . . .	7 Abril 1760	Idem . . . . .	Idem.
José Martín del Río y Centeno . . . . .	Idem . . . . .	Año 1759	Idem . . . . .	Idem.
Miguel Lorenzo Moyano . . . . .	Hospital Nuestra Señora del Carmen . . . . .		La Seca . . . . .	Junta presidida por el Juez municipal.
	Escuela . . . . .		Idem . . . . .	
	Asistencia de enfermos pobres . . . . .		Idem . . . . .	Junta presidida Juez municipal.
	Instrucción pública . . . . .		Siete Iglesias de Trabancos . . . . .	
Alonso Martínez . . . . .	Obra pía . . . . .		Simancas . . . . .	El Ayuntamiento.
Isabel Aguado . . . . .	Idem . . . . .		Idem . . . . .	Idem.
	Escuela . . . . .		Tamariz de Campos . . . . .	
	Hospital de Abarca . . . . .		Idem . . . . .	

FUNDACIONES

NOMBRE DE LOS FUNDADORES	SU OBJETO	FECHA EN QUE SE INSTITUYERON	PUEBLO EN QUE RADICAN	NOMBRE DE LOS PATRONOS
Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios. Bernabé García. María Ruy-Wamba y Francisco Pérez	Hospital. Benéfico docente (Escuela). Carrera a Estudiantes. Escuela.	20 Septiembre 1888 5 Febrero 1752	Tiedra. Idem. Idem. Tordehumos. Idem.	El Ayuntamiento.
Eduardo Izquierdo. El Cardenal don Pedro Represa. Arcipreste Juan González	Obra pía. Idem. Hospital de Peregrinos. Dotes a huérfanas.	Año 1499 31 Octubre 1580	Idem. Idem. Tordesillas. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	Julián Belmonte Represa. La Junta de Cofrades. El Ayuntamiento. La Corona. El Ayuntamiento. El Marqués de Inicio. La Marquesa de Bécara. El Párroco de San Antolín.
El Rey don Pedro de Castilla	Monasterio de Santa Clara. Hospital del Rey y Maternidad.		Idem. Idem.	
Cristóbal Pincet. La Infanta Beatriz de Portugal. Andrés Juan Gaitán. Francisco de Acevedo. Medina Carranza.	Hospital de la Misericordia. Hospital Mater Dei. Beneficencia. Dotar huérfanas. Obra pía. Pósito pío.		Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	
Baltasar Medina y Ana Herrera. Isabel de la Torre.	Obra pía de pobres. Dotar doncellas. Hospital de San Blas.	1879	Torre de la Abadesa. Torrelobatón. Idem. Idem.	El Ayuntamiento. El Párroco. La Condesa de Vergara.
Gabriel Vega. Eloísa Riva.	Limosnas. Obra pía. Idem.		Idem. Idem. Idem.	El Ayuntamiento. El Párroco. Nicanor Astruga.
Mariano Pérez.	Idem. Idem. Idem. Hospital. Hospital de Roncesvalles. Id. de San Fabián y Sancti-Spiritus. Obra pía. Escuela.		Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	El Ayuntamiento. El Párroco. Feliciano Fernández. El Ayuntamiento.
Conde de Isla. Pedro Gil Fernández.	Idem. Pósito pío. Hospital. Escuela.		Idem. Idem. Idem. Idem.	El Ayuntamiento.
Don Sancho de la Torre.	Capellanía. Pósito pío.	10 Octubre 1524	Idem. Idem.	El Ayuntamiento. El Párroco.
Luisa Ponce. Luisa Astudillo. Juan Renedo y María Lázaro.	Capellanía. Idem. Pósito pío.	20 Octubre 1597 19 Octubre 1630 28 Julio 1689	Idem. Idem. Idem. Idem.	El Ayuntamiento. El Párroco. Idem. El Ayuntamiento.
Doña María Petra Barba de la Peña. Francisco Martín. Ana Lasalle y Boluda. Laurentino Romero. El Conde Don Pedro Ansuérez. Don Federico Tejedor.	Instrucción Pública. Santo Hospital. Obra pía. Limosnas. Obra pía. Premio Estudiantes. Becas docentes. Hospital Santa María de Esgueva. Asilo de Caridad de Nuestra Señora del Carmen.	22 Julio 1926 6 Noviembre 1926 24 Marzo 1928 Reinado Alfonso VI	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	El Ayuntamiento. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
Carlos O'Donell. José Herrero y Clara Ceballos. Manuel de la Fuente.	Casa de Beneficencia. Instrucción niños. Monte de Piedad.	12 Febrero 1904 1818 1925 1880	Idem. Idem. Idem. Idem.	Una Junta. Idem. Doña Clara Ceballos de Herrero. Una Junta.
Diego Valentín y María Calzada. María Lozano. Artífices Plateros	Patronato Huérfanas Nobles. Colegio para recoger sirvientes. Colegio Nuestra Señora del Val y San Eloy.	6 Abril 1658 Marzo 1902	Idem. Idem. Idem.	Hijas de la Caridad. Arzobispo de Valladolid. Una Junta.
Paulina Harriet de Divildos. Francisco Rentería	Escuelas de la Doctrina. Escuela. Escuela Hermanas Carmelitas. Escuelas Centro Ferroviario. Colegio de San José. Escuelas de Obreros Católicos.		Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	Rector Colegio Bilbao. Arzobispo de Valladolid.
Isabel Fernández y Pedro Marcos Zumel.	Dotes a Huérfanas. Escuela de las Reparadoras.		Idem. Idem.	Congregación de San Felipe.
Obispo José Zorrilla San Martín.	Instrucción.		Idem.	Uno de sangre y P. P. Rector y Procurador Dominicos de San Pablo.
Antonio Sarmiento.	Limosnas.		Idem.	Duque de Arión y Párroco de San Benito.
Fournier Garrido	Premios Martí Monsó. Cátedra Geografía e Historia.		Idem. Idem.	Director Escuela Artes y Oficios. Alcalde y Secretario Burgos y Rector Universidad.
Francisco Alonso Rodríguez.	Asociación Catequista de Damas. Premios Alumnos pobres Seminario.		Idem. Idem.	Junta de Asociadas. Arzobispo, Doctoral y Rector Seminario.
Pedro León y la Compañía de Jesús. Petronila Gómez.	Colegio del Amor de Dios. Dotes. Hospital Convalecencia.		Idem. Idem. Idem.	La Diputación.
El Rey Felipe II. Diego Mariano Obispo Alguacil. Pedro Cánovas.	Hospital de la Resurrección. Asilo. Asilo de Mendicidad. Beneficencia.		Idem. Idem. Idem. Idem.	El Ayuntamiento. Una Junta.
Miguel Díaz. Juan Ferrer Vadillo	Socorro a parientes. Obra pía. Colegio Huelgas Reales.		Idem. Idem. Idem.	
Blasa Fernández	Obra pía. Idem. Idem.		Idem. Idem. Idem.	Antonio Cabero.
Alonso Escudero. Juan Penaces. Eduardo Arnedo. Diego Valentín Díaz. María de la Calzada. Esteban Prieto Guerra. Sancho de Cuevas Velasco	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.		Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	
Asociación y Junta de Damas	Socorro a Ancianos. Hospital de dementes. Colegio de Huérfanos de Caballería. Socorro a Niños Expósitos.		Idem. Idem. Idem. Idem.	Una Junta.
Colegio de la Inmaculada.	Seminario Escoceses. Educación y casa sirvientes. Pósito pío. Prebenda.		Idem. Idem. Idem. Idem.	Una Junta. El Ayuntamiento.

FUNDACIONES

NOMBRE DE LOS FUNDADORES	SU OBJETO	FECHA EN QUE SE INSTITUYERON	PUEBLO EN QUE RADICAN	NOMBRE DE LOS PATRONOS
Gaspar Rodríguez Monge . . . . . Isabel Sardón . . . . .	Dotar huérfanas . . . . . Pósito pfo. . . . . Capellanía . . . . . Capellanía del Cristo . . . . . Hospital . . . . . Obra pía . . . . .	14 Julio 1664 Año 1705	Vega de Valdeironco . . . . . Velliza . . . . . Ventosa de la Cuesta . . . . . Becilla de Valderaduey . . . . . Villabaru . . . . . Idem . . . . .	Benereo Rodríguez Gallego. El Ayuntamiento. El Párroco.
Feliciano González de Cea . . . . . Santos Rodríguez . . . . .	Limosnas y socorros . . . . . Obra pía . . . . . Escuela . . . . . Capellanía de San Pedro . . . . .	6 Febrero 1796	Villabragima . . . . . Idem . . . . . Villacid de Campos . . . . . Idem . . . . . Villacreces . . . . . Villasper . . . . . Villagarcía . . . . . Idem . . . . . Idem . . . . .	El Alcalde y Párroco. El Ayuntamiento. Gaspar Rodríguez y Párroco. Pedro Simón.
Ruano . . . . . Manuel Delgado . . . . . Antonio Gallego . . . . . Castro . . . . .	Capellanía y reparto trigo . . . . . Obra pía . . . . . Idem . . . . . Hospital . . . . . Escuela . . . . . Idem . . . . .		Villagómez la Nueva . . . . . Villalar de los Comuneros . . . . . Villalba de Adaja . . . . . Idem . . . . . Villalba de los Alcores . . . . . Villalba de la Loma . . . . . Idem . . . . .	El Ayuntamiento. Idem. Idem. Idem.
Bartolomé Gamazo y Ana Ramos . . . . .	Dotar huérfanas . . . . . Obra pía . . . . . Escuela . . . . .		Villagómez la Nueva . . . . . Villalar de los Comuneros . . . . . Villalba de Adaja . . . . . Idem . . . . .	El Ayuntamiento.
Gabriel Vega y Fabriciana Campos . . . . .	Limosnas . . . . . Santo Hospital . . . . . Escuela . . . . .		Villalba de los Alcores . . . . . Villalba de la Loma . . . . . Idem . . . . .	
Luis Pérez Gil . . . . .	Asilo de Ancianos . . . . .	15 Marzo 1900	Villalón de Campos . . . . .	Párroco, Alcalde, Jueces y contribu- yente.
El Obispo don Cayetano Cuadrillero . . . . .	Hospital de San Roque y Santísima Trinidad . . . . .	Año 1791	Idem . . . . .	El Ayuntamiento.
Eusebio Navarro . . . . .	Obra pía . . . . . Escuela . . . . .	Año 1864	Idem . . . . . Idem . . . . .	Idem.
Pedro Gallego y Catalina Clemente . . . . . Luis Aguado Pérez . . . . .	Limosnas, dotes y estudios . . . . . Escuela . . . . .	26 Agosto 1613 13 Agosto 1835	Idem . . . . . Villamuriel . . . . .	El Abad del Cabildo. Doctoral, Magistral y Penitenciario Pa- lencia. Párroco de San Pelayo y Capellán.
María Prado . . . . . Francisco Gutiérrez . . . . . Luis Martínez . . . . . Juana Fernández . . . . .	Huérfanos y limosnas . . . . . Huérfanos . . . . . Obra pía . . . . . Dotar doncellas y misas . . . . . Escuela . . . . .	20 Octubre 1565 5 Enero 1578 9 Diciembre 1675	Idem . . . . . Idem . . . . . Villanueva de los Infantes . . . . . Villanueva de San Mancio . . . . . Idem . . . . .	Alcalde y Párroco.
Fray Andrés González Cano . . . . . Gaspar Alonso . . . . . Gonzalo Alonso . . . . .	Diez y siete obras pías . . . . . Obra pía . . . . . Mandas piadosas y aniversarios . . . . . Estudios . . . . .	Año 1708 5 Noviembre 1607 3 Diciembre 1560	Villardefrades . . . . . Idem . . . . . Idem . . . . . Villasexmir . . . . .	Lo fué José Rodríguez. Mateo Rodríguez. Anastasio Pérez. El Ayuntamiento.
María Fernández, Julián y Pedro Ga- rrido y Francisco Crespo . . . . .	Beneficencia . . . . . Pósito pfo. . . . . Patronato Real . . . . . Santo Hospital . . . . . Capellanía . . . . . Idem . . . . .	1508 y 1576	Idem . . . . . Idem . . . . . Idem . . . . . Villavellid . . . . . Idem . . . . . Idem . . . . .	Párroco, Alcalde y poseedor. Monjas de Tordesillas. El Ayuntamiento.
Diego Alonso . . . . . Señor Tejada . . . . . Pascual Godo Cebollón . . . . .	Hospital del Cebollón . . . . . Escuela . . . . . Obra pía, dotes y Hospital . . . . . Escuela . . . . . Limonas . . . . .	2 Septiembre 1512	Villaverde de Medina . . . . . Idem . . . . . Villavencio . . . . . Idem . . . . . La Zarza y Moraleja de las Panaderas . . . . . Zorita de la Loma . . . . .	Alcalde y Beneficiado. La Cofradía de la Encarnación.
Isabel y María Juana Juárez . . . . .	Escuela . . . . .			

JUNTA PROVINCIAL DE VALLADOLID

ÍNDICE DE LAS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA PARTICULAR DE

FUNDACIONES							CAPITALES										Observaciones	
NOMBRE de los fundadores	Su objeto	FECHA en que se instituyeron	PUEBLO en que radican	NOMBRE de los patronos o representación que ostentan	FECHA		Valor del edificio donde se halla instalado el establecimiento — Pesetas	Fincas urbanas — Pesetas	Fincas rústicas — Pesetas	Censos — Pesetas	Inscripciones — Pesetas	Títulos — Pesetas	Acciones del Banco — Pesetas	Créditos — Pesetas	Total Capital — Pesetas	Rentas anuales — Pesetas		
					de la clasificación	de la última cuenta rendida												

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Núm. 2.692

**Pesquera de Duero**

Formado el reparto adicional de la contribución territorial de este término para el segundo trimestre del ejercicio en curso con los nuevos líquidos imponibles señalados por la Administración de Rentas públicas en virtud de las declaraciones de fincas rústicas presentadas conforme a lo dispuesto en la ley de 4 de Marzo de 1932, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan hacer las reclamaciones que en derecho les asista, pues pasado dicho plazo, no se les serán admitidas.

Pesquera de Duero, 29 de Julio de 1932.—El Alcalde, Fortunato F. de Velasco.

Núm. 2.687

**Pollos**

En los días 9 y 10 del próximo mes de Agosto, por el Recaudador de este Ayuntamiento, se procederá a la cobranza del repartimiento general de utilidades de este término municipal y demás impuestos autorizados, por lo correspondiente el tercer trimestre del ejercicio corriente.

La oficina recaudatoria se establecerá en la Casa Consistorial y permanecerá abierta desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Lo que se anuncia por medio del «Boletín Oficial» de la provincia para que llegue a conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como hacendados forasteros, y para los efectos procedentes.

Pollos, 30 de Julio de 1932.—El Alcalde, Delfín Galbán.

Núm. 2.691

**Villafrechós**

Los días 11, 12 y 13 de Agosto próximo se cobrará el tercer trimestre del reparto general de utilidades de este pueblo formado para el año actual.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes, así vecinos como forasteros.

Villafrechós, 30 de Julio de 1932.—El Alcalde, José de la Guerra.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 2.699

**MADRID. — HOSPITAL****EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Santos de Gandarilla, contra don Casimiro Calleja y García, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de varios préstamos hipotecarios importantes la cantidad de ciento sesenta y un mil quinientas pesetas, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de las fincas especialmente hipotecadas y que en la escritura base del procedimiento se describen en la siguiente forma:

Una casa, situada en la ciudad de Valladolid, señalada con el número siete de la Avenida de Alfonso XIII, con vuelta a la calle del Perú, y linda por su frente, con dicha Avenida; por la derecha, con casa de herederos de don Francisco Resines; por la izquierda, con la calle del Perú, y por la espalda, con la casa número veintitrés de la calle del Perú, propia de los señores Alfaro y Aragón. Consta de sótano, planta baja, principal, segundo, tercero, desván, y su cubierta de tejado; su figura es de un cuadrilátero perfecto, y mide, aproximadamente, tres mil novecientos noventa y ocho pies cuadrados, equivalentes a trescientos diez metros, también cuadrados. Tiene dos patios de luces: uno circunscrito por la parte edificada y al costado derecho de la casa número veintitrés de la calle del Perú, y otro en el ángulo posterior derecho, y por consiguiente en su límite con la casa de herederos de don Francisco Resines y la número veintitrés de la calle del Perú. Este patio nace en el nivel del piso principal, pues hasta él está edificado formando un cuarto que desde el portal llega hasta el patio de la casa número veintitrés, adonde tiene una ventana con reja, para recibir luces, cuyo signo aparente de servidumbre se considera título para que ésta continúe en igual forma que hasta ahora en beneficio de la casa descrita, que será por este concepto

y sólo por el predio dominante de su lindero accesorio, la pared divisoria de estos predios no podrá elevarse. Sobre este patio se abren varias ventanas y balcones que con relación a la casa de los herederos de don Francisco Resines tienen vistas rectas y oblicuas y estarían reglamentadas por el artículo 582 del Código civil si no lo hubieran hecho convencionalmente los dueños de ambos predios, que para evitar cuestiones en aquel entonces y en lo sucesivo, otorgaron ante don Castro Simón Toranzo, el treinta y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno, escritura pública, en la que estipularon que don Francisco Resines renunciaba a cualquier derecho que pudiera corresponderle respecto a distancias no observadas en las casas de los señores Alfaro, una de las cuales es objeto de esta escritura, dando por bien hecho y conforme y sin reparo alguno lo que hoy está edificado. Esta casa tiene en propiedad mil litros de agua cada veinticuatro horas, según póliza número setenta y cinco de la Sociedad «Canal del Duero», cuyos derechos y obligaciones tiene hoy la Sociedad Anónima «Industrial Castellana», domiciliada en esta plaza.

Una ribera, sita en término de Valladolid, pago de Perales; que linda por Norte, con el río Pisuerrea; por Este, con cañada y abrevadero; por el Sur, con camino viejo de Simancas, donde se hallan las entradas principales de la finca, y por Oeste, con ribera de don Lesmes Alba, que fué de la viuda de don Mariano Lozano. Esta finca está cercada por Este y Sur, con tapias con zócalo de mampostería y pilares de ladrillos, y por Este, con tapia de adobe. Tiene una casa para cachicán con cochera y otra para habitaciones del dueño, pozo con tomas de aguas del río y otras dependencias. Su medida superficial es de cinco hectáreas y 25 áreas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno y en el de igual clase de Valladolid, se ha señalado el día treinta de Agosto próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientas cuatro mil pesetas por la primera finca, o sea la urbana, y por la segunda la cantidad de sesenta y nueve mil pesetas, o sea la rústica, fijada para este efecto en la escritura objeto de hipoteca.

Segunda. No se admitirán pos-

turas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de las mencionadas cantidades y exhibir su cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Valladolid.

Quinta. Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima. Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a catorce de Julio de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario, Juan Conte Lacoste y Aragón. — V.º B.º: El Juez, (ilegible).

353

Núm. 2.682

**MEDINA DEL CAMPO**

Un individuo de unos veinte años da edad, estatura regular, moreno, que el día veinticuatro del actual vestía americana de pana, pantalón de pana color ceniza y una boina muy ajustada a la cabeza, que se dice es vecino de Segovia y de oficio carpintero; y otro individuo también moreno, de estatura regular, que viste traje verde oscuro a listas, con gorra visera, que había servido como trompeta en el Regimiento de esta villa, que acompañaron a Nicolás Márquez Fernández, de quince años de edad, en la noche del veinticuatro de Julio del año actual en el asalto al Cuartel del Regimiento de Artillería de esta villa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, sito en la calle del Capitán Galán, número uno, con el fin de ser oídos en el sumario número 91 de 1932 sobre hurto y robo.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial